

2 8 SEP 2011

Recibido.....10¹⁰.....Hs.

Exp. N°.....25417.....C.C.S.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar una distinción especial de reconocimiento a la publicación ROSARIO, SU HISTORIA Y REGIÓN con motivo de la edición de su número 100.

Artículo 2º: Disponer la entrega, en fecha y horario a definir por la Presidencia, de una distinción en las personas de su Director General y Director Ejecutivo de Edición.

Artículo 3º: Encomendar a la Dirección General de Ceremonial todo lo atinente a la organización de la ceremonia y a la Dirección General de Prensa, su difusión.

Artículo 4º: Registrar, comunicar y archivar.



Lic. Marcelo Gastaldi
Diputado Provincial

Sr. Presidente:

Esta Cámara y en particular quien es autor de esta iniciativa, se han preocupado por distinguir producciones culturales con fuerte raigambre local, donde fundamentalmente se refleja la defensa de las identidades local, provincial y de la región litoral.

Sin duda premiar estas realizaciones no solo es un reconocimiento institucional, sino que fundamentalmente es la decisión que nos cabe como representantes del Pueblo de la Provincia de Santa Fe de rescatar



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

todas las experiencias que se llevan adelante a lo largo y ancho de "la bota" y que reproducen una identidad histórica que nos define como rosarinos, santafesinos y argentinos.

Es en este contexto donde debe entenderse el fundamento de este proyecto, que no hace más que dar visibilidad a la rica historia que tienen la Ciudad de Rosario y la Provincia de Santa Fe.

Sobre las características de la publicación, sus objetivos, los temas abordados, la cantidad de columnistas especializados y profesionales que han escrito en sus páginas, así como los respaldos y reconocimientos institucionales se adjunta dossier institucional de la publicación.

Por último propongo destacar una frase de la página 1 del número 100 de Pedro Martínez, año 1922, como síntesis del espíritu del proyecto que hoy se propongo distinguir: "Exponer ideas es un derecho. Difundirlas entre el mayor número es un deber impuesto por la solidaridad de la cultura".

Por las razones expuestas solicito a mis pares me acompañen en el proyecto de resolución.

Lic. Marcelo Gastaldi
Diputado Provincial